

RESOLUCIÓN 271E/2022, de 13 de junio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la asistencia técnica para mantenimiento, gestión y soporte de sistemas de analítica y sistemas de IA de Gobierno de Navarra para 2022, trabajos comprendidos dentro del Lote 3 de análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT, derivado del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, y se adjudica a la empresa CYC Consultoría y Comunicaciones S.I., S.L

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2022-000002
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Avance Digital Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 208E/2020, de 29 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente del Acuerdo Marco para la selección de empresas para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral durante el año 2020, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 617E/2020, de 28 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, fueron seleccionadas como proveedores del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas



de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (Expte. 0005-0404-2020-000010), las empresas Ibermática S.A., Deloitte Consulting, S.L.U., Álamoconsulting S.L., CyC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L., Hiberus Tecnologías Diferenciales, S.L.U., Inetum España, S.A., Viewnext S.A. y Base Technology & Information Services S.L. para el Lote 3.

Por Resolución 560E/2021, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorroga durante el año 2022 el Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

El Servicio de Avance Digital, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de la asistencia técnica para mantenimiento, gestión y soporte de sistemas de analítica y sistemas de IA de Gobierno de Navarra para 2022 incluido en dicho Acuerdo Marco, estableciéndose un gasto máximo de 346.574,25 euros, IVA incluido, para el año 2022, y 346.574,25 euros, IVA incluido, para el año 2023, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 21 del pliego regulador del acuerdo marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta económica a las siguientes empresas seleccionadas dentro del Lote 3, que obtuvieron la siguiente puntuación:



Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación total
CYC Consultoría y Comunicaciones S.L., S.L.	252.054,00	83,00
Hiberus Tecnologías Diferenciales, S.L.U.	271.215,83	72,31
Álamoconsulting S.L.	254.918,25	67,35
Inetum España, S.A.	247.961,00	63,30
Ibermática, S.A.	207.000,00	66,39

La unidad gestora ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia junto con criterios cualitativos, tal y como consta en el informe propuesta de adjudicación obrante en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa CYC Consultoría y Comunicaciones S.L., S.L., por un importe máximo de 252.054,00 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de la asistencia técnica para mantenimiento, gestión y soporte de sistemas de analítica y sistemas de IA de Gobierno de Navarra para 2022, derivado del Acuerdo Marco para la





contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (Lote 3).

2. Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 304.985,34 euros, que se abonará con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2022:

Partida presupuestaria	Importe
G30001-G3100-2276-921C02: Evolución Business as usual a Transformación Digital: Asistencia Técnica Gestores y Formación	160.000,00
G30001-G3100-6094-921C02: DataNavarra 1.0: Plataforma e integración de áreas de negocio	96.574,25
G30001-G3100-6094-921C03: Panel Seguimiento Planes	48.411,09

3. Aprobar el pliego regulador de la contratación.
4. Adjudicar a la empresa CYC Consultoría y Comunicaciones S.I., S.L. (NIF B31549256) la asistencia técnica descrita en el punto primero, por un importe máximo de 252.054,00 euros, IVA excluido (304.985,34 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas descritas en el punto segundo, y liberar a las partidas en todo el importe no comprometido.
5. Que se proceda a la formalización del contrato.
6. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.
7. Notificar la presente resolución a las empresas CYC Consultoría y Comunicaciones S.I., S.L., Hiberus Tecnologías Diferenciales, S.L.U.,





Álamoconsulting S.L., Inetum España, S.A. e Ibermática, S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 13 de junio de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez

